UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

COMUNICADO 02

INVITACION A COTIZAR 097 – 2020

La División de Servicios Administrativos y Recursos Físicos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca dando alcance al Comunicado 01, informa a los interesados en la Invitación a cotizar 097 de 2020, con el fin de "**CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL Y EL ESTUDIO TÉCNICO DE REDISEÑO ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y SUS DOCUMENTOS DE SUSTENTO TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO**", las inquietudes presentadas ante la citada invitación y respuestas:

	RACIONALIZAR S.A.S.	
	PREGUNTA	**RESPUESTA**
1	Del Director del Proyecto: Cantidad (01) en postgrado incluir Ciencias sociales y humanas	La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se mantiene en lo establecido en la invitación a cotizar.
2	Respecto a los CAPÍTULO V – CRITERIOS DE EVALUACIÓN respecto a: VALOR DE LA OFERTA MÁS ECONÓMICA. Se asignará el máximo puntaje a quien oferte el menor valor antes de impuestos de Ley, respecto al presupuesto oficial asignado se le asignará un máximo de doscientos (200) puntos y a los demás oferentes se les asignará puntaje proporcionalmente por regla de tres inversa. Considerando que, para este tipo de proyectos, de acuerdo al estudio de mercado de este tipo de proyectos es relativamente bajo, pensar que el mayor puntaje sea asignado al valor más bajo, es un grado de riesgo y que puede menoscabar la calidad del proyecto, por lo tanto, sugerimos o bajar el puntaje para este ítem y premiar la calidad del equipo o cambiarlo de la siguiente manera: Adicionalmente de los contratos aportados para acreditar la experiencia general (habilitante en el etapa de precalificación), el proponente deberá aportar hasta tres (3) contratos que se encuentren	La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se mantiene en lo establecido en la invitación a cotizar y se reitera la aclaración elevada en el Comunicado 01.

	registrados en el RUP, contratos ejecutados y terminados con entidades públicas en los últimos cinco (5) años anteriores de la fecha de presentación de la propuesta del presente proceso de selección, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, en el sector público y que acrediten en su ejecución: CONSULTORIA DE: ESTUDIOS TÉCNICOS EN REDISEÑO INSTITUCIONAL o estén directamente relacionados con el objeto del presente proceso de selección y que la sumatoria de los valores de los contratos acreditados (expresados en SMMLV en el RUP), deberá ser igual o superior a tres (3) veces el valor del presupuesto oficial del presente proceso en términos de salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV, es decir, la suma de $ 1.337.418.426 Se le asignará el puntaje de acuerdo con los siguientes criterios:	
3	Respecto a la MAYOR EXPERIENCIA. El proponente que presente mayor tiempo de experiencia especifica adicional a los 5 años en procesos de reestructuración y/o modernización administrativa, mediante la presentación de certificaciones o actas de liquidación de contratos terminados y ejecutados relacionados con el objeto de la presente invitación, se le asignará un puntaje máximo de doscientos (200) puntos, a los demás oferentes se les asignará puntaje de manera proporcional mediante regla de tres simple. Solicitamos ajustarla de la siguiente manera: El proponente que presente mayor procesos de reformas y/o en procesos de reestructuración y/o modernización administrativa, de los últimos cinco (5) años al cierre de las recepción de las ofertas del presente proceso mediante la presentación de certificaciones o actas de liquidación de contratos terminados y ejecutados relacionados con el objeto de la presente invitación, se le asignará un puntaje máximo de doscientos (200) puntos, a los demás oferentes se les asignará puntaje de manera proporcional mediante regla de tres simple. Dichas experiencias deben ser diferentes a las presentadas para ser habilitado.	La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se mantiene en lo establecido en la invitación a cotizar y se reitera la aclaración elevada en el Comunicado 01.
	Pr favor aclarar nuestro entendimiento respecto al CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO que la Recepción de ofertas se realizar en la División de Servicios Administrativos y Recursos	La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se mantiene en lo establecido en la invitación a cotizar.

Físicos Correo: contratacion@unicolmayor.edu.co , esa decir que las propuestas se remiten en medio de correo electrónico. De ser así por favor ajustar los requerimientos de: del 4.1. COMPONENTE JURÍDICO (CUMPLE o NO CUMPLE) en donde se exigen una serie de documentos en original.	Se reitera que la propuesta deberá enviarse, en atención al Comunicado 01 de 2020 de la Vicerrectoría Administrativa, junto con sus anexos **DEBIDAMENTE FOLIADA** y **FIRMADA** por el Representante Legal al correo electrónico: contratacion@unicolmayor.edu.co

UNIVERSIDAD DEL NORTE	
PREGUNTA	**RESPUESTA**
OBSERVACION 1: Con respecto al numeral 4.2 Componente financiero, respetuosamente solicitamos se pueda aceptar los siguientes indicadores: • Índice de Liquidez mayor o igual a 1,4 • Índice de endeudamiento mayor o igual a 27% Con el fin de contar con mayor pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta que la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE es una entidad sin ánimo de lucro, ESAL, por lo que solicitamos que se acepte el indicador de Capacidad Financiera (Liquidez), de nuestros estados financieros, la Universidad del Norte tiene un valor de 1,47, el cual solicitamos aproximarlo a 1,50, en razón de que existe un método numérico aceptado y usado para establecer el valor de un número según diferentes escalas de exactitud, esto es, aproximar consiste en reemplazar una cifra exacta por otra, donde dicho reemplazo facilita operaciones de algún cálculo o problema matemático, conservándose la estructura y esencia del problema.	La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se mantiene en lo establecido en la invitación a cotizar y se reitera la aclaración elevada en el Comunicado 01.
OBSERVACION 2: En el numeral 2.1.8. Soporte de cumplimiento de contratos – Requisitos habilitantes de experiencia	La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se mantiene en lo establecido en la invitación a cotizar y se

específica y equipo de trabajo, respetuosamente se solicita ampliar la experiencia a entidades públicas o privadas, con el fin de ampliar la pluralidad de oferentes	reitera la aclaración elevada en el Comunicado 01.
OBSERVACION 3: En el numeral 5.1 EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA, agradecemos explicar cómo se pueden obtener los 490 puntos. Agradeciendo su atención prestada y quedamos atentos a su respuesta.	La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se mantiene en lo establecido en la invitación a cotizar y se reitera la aclaración elevada en el Comunicado 01.

ACIPROYECTOS	
PREGUNTA	**RESPUESTA**
Estamos interesados en participar en la invitación a cotizar No. 097-2020 cuyo objeto es: "CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL Y EL ESTUDIO TÉCNICO DE REDISEÑO ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y SUS DOCUMENTOS DE SUSTENTO TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO". Sin embargo y teniendo en cuenta la importancia y la complejidad del proceso, solicitamos muy respetuosamente a la entidad ampliar la fecha para la presentación de la propuesta, por lo menos en tres días hábiles adicionales.	La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mantiene el cronograma establecido en la invitación a cotizar.

PROES INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	
PREGUNTA	**RESPUESTA**
Respetuosamente solicitamos a la entidad su amable colaboración en dar respuesta a las observaciones enviadas relativas al proceso de invitación a cotizar de la referencia, esta solicitud la hacemos teniendo en cuenta que para nosotros es indispensable conocer las respuestas y la posición de la entidad, y de esta manera poder estructurar nuestra propuesta. De igual manera y teniendo en cuenta lo anterior, les solicitamos a la entidad ampliar la fecha de presentación del proceso en por lo menos cuatro días hábiles adicionales a la fecha publicada en el cronograma publicado en los términos de referencia, con el fin de poder estructurar nuestra propuesta.	La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca reitera la respuesta otorgada el 7 de diciembre de 2020 mediante el comunicado 01 y mantiene el cronograma establecido en la invitación a cotizar.

Dado en Bogotá, a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez
Jefe División Servicios Administrativos

Proyecto: Diego Mauricio Peñaloza Castro – Supernumerario División Servicios Administrativos